

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 309/2018. _____ /

DECRETO N°

394

TEMUCO:

25 ABR 2018

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22 de diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 237/2018, que aprueba programa de actividades artísticas y culturales, para unidad Extraescolar del Departamento Educación, primer semestre año 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 309 de fecha 29 de marzo de 2018.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 309 de fecha 29 de marzo de 2018, se rectificó el punto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 237/2018, en el sentido de incorporar montos correspondientes a los ítems: Premios, cuenta presupuestaria 2152401008, costo \$2.600.000.-; Alimentación, cuenta presupuestaria 2152201001, costo \$1.920.000.-; Material de Oficina, cuenta : , costo \$1.440.000.-; contratación de personas, cuenta presupuestaria 2152211999, costo \$5.590.000.-; transporte, cuenta presupuestaria 2152208007, costo \$3.180.000.-; otros servicios, cuenta presupuestaria 2152208999, costo \$2.250.000.-, a una sola cuenta, siendo ésta la "Otros Servicios", quedando ésta con un monto total de \$16.980.000.- y en consecuencia, sólo la cuenta "otros equipos" Cuenta presupuestaria 2152905999, costo total de \$2.400.000.- se mantuvo sin modificaciones.
2. Que, sin perjuicio de lo anterior, se ha hecho necesario extraer de la cuenta "Otros Servicios", el monto que se tuvo en consideración originalmente en el ítem "transporte" correspondiente a la suma de \$3.180.000.- debiendo, en consecuencia, modificarse el Decreto Alcaldicio N° 309, indicado en el Vistos 4° anterior.

DECRETO:

1. **Rectifíquese** el Decreto Alcaldicio N° 309 de fecha 29 de marzo de 2018, en su N°1, letra b), en el sentido que se indica:

DONDE DICE: "Otros Servicios", cuenta presupuestaria 215.22.08.999; costo total \$16.980.000.-

DEBE DECIR: Ítem: "Transporte", cuenta 215.22.08.007, costo \$3.180.000, "Otros Servicios", cuenta presupuestaria 215.22.08.999, costo total \$13.800.000.

2. **Déjese establecido** que, en todo aquello no modificado, se mantiene vigente al Decreto original.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPFB/JCCP/msp

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipalidad de Temuco
- Administración y Finanzas
- Archivo



1499518

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 237/2018.** /

DECRETO N°

309

TEMUCO:

29 MAR 2018

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 07 de marzo de 2018.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 07 de marzo de 2018, que aprobó programa de Actividades Artísticas y Culturales para Unidad Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de Temuco, año 2018, Primer Semestre.
2. Que es necesario modificar el nombre de un ítem.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 07 de marzo de 2018, que aprobó el Programa de Actividades Artísticas y Culturales para Unidad Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de Temuco, año 2018, Primer Semestre, en el punto N° 2 que dice relación con la imputación de los gastos:

a) DICE: Ítem: Premios, cuenta presupuestaria 2152401008, costo \$2.600.000; Alimentación, cuenta 2152201001, costo \$1.920.000; Material de oficina, cuenta 2152204001 costo \$1.440.000; Contratación de personas, cuenta presupuestaria 215.22.11.999, costo \$ 5.590.000; Transporte, cuenta costo \$3.180.000; Otros servicios, cuenta costo \$2.250.000.- Costo Total \$16.980.000.-

b) DEBE DECIR: Otros servicios, cuenta presupuestaria 215.22.08.999, costo Total \$ 16.980.000.-

2. Déjese establecido, que en todo aquello no modificado se mantiene vigente al Decreto original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPFB/JCOP/msp

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipalidad de Temuco
- Administración y Finanzas
- Archivo



APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA UNIDAD EXTRAESCOLAR DEL DAEM TEMUCO, AÑO 2018, PRIMER SEMESTRE.

DECRETO N°

237

TEMUCO,
VISTOS:

07 MAR. 2018

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2018.
- 3.- PADEM 2018, nombre del programa "Desarrollo Artístico Cultural 2018.
- 4.- Calendarización Anual de las Actividades y lugares de presentación.
- 5.- Ley N° 19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
- 2.- El Departamento de Educación, por medio de la Unidad Extraescolar, en su Área de Cultura, ha programado para el año 2018, actividades que permitan la participación e integración de nuestros estudiantes de las diferentes escuelas, jardines y liceos municipales, con el propósito de brindarles una formación más integral en otras dimensiones del ser, apuntando directamente al desarrollo de habilidades sociales, afectivas y psicomotrices a través del arte y la cultura.

DECRETO:

- 1.- Apruébese programa de Actividades Artísticas y Culturales 2018, correspondiente al Primer Semestre, que a continuación se detallan y que se ejecutarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	1.- Show en Barrios Dirigido a comunidad escolar y comunidad local
Objetivo General de la Actividad	Interactuar por medio de la actividad artística, tanto de la comunidad escolar como local.
Objetivo Específico de la Actividad	Realizar show artístico con artistas locales y estudiantiles.
Cobertura estimada	800 personas.
Gasto Programado	\$2.300.000.- Debe realizarse licitación de productora de Eventos, que contemple: Material de oficina y escenográfico, entrega de marcos para diplomas, servicio de alimentación, contratación de servicios.
Registro de la Actividad	Registro fotográfico, e informe escrito de conformidad del Jefe DAEM.
Lugar y fecha de la Ejecución	Gimnasio Pomona Fecha: mes de abril (día sábado) 10:00 horas.

Nombre de la Actividad	2. MUESTRA DECLAMACION POETICA Dirigido a Preescolares, Básica Urbana, Rural y Educación Media, comuna Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Cultivar por medio de la Declamación, el arte poético, fomentando el espíritu de sana participación.
Objetivo Específico de la Actividad	Incentivar transversalmente a los NNJ estudiantes de nuestro Sistema Escolar Municipal, a participar en la Séptima Muestra Poética 2018.-
Cobertura estimada	800 personas.
Gasto Programado	\$1.300.000.- Debe realizarse licitación de productora de Eventos, que contemple: Material de oficina y escenográfico, entrega de marcos para diplomas, servicio de alimentación.
Registro de la Actividad	Registro fotográfico, e informe escrito de conformidad del Jefe DAEM.
Lugar y fecha de la Ejecución	Aula Magna Universidad Mayor Fecha: 08 mayo; 10:00 horas.

Horario	Programa
09:30 a 10:00 horas	Recepción de alumnos e invitados
10:00 a 10:00 horas	Introducción del locutor
10:10 a 11:15 horas	Desarrollo programa : Primera Parte
11:15 a 11:30 horas	Intermedio
11:30 a 12:30 horas	Desarrollo del Programa Segunda Parte.
12:30 a 12:45 horas	Entrega de diplomas de participación.
12:45 a 13:30 horas	Coffee.

Nombre de la Actividad	3. Show en Barrios. Actividad Medioambiental Dirigido a Educación Básica Urbana, Educación Media y comunidad Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Sensibilizar a la comunidad escolar y ciudadana, sobre el cuidado y respeto por nuestro medio ambiente.
Objetivo Específico de la Actividad	Realizar actividad artística y musical, donde involucre a los NNJ estudiantes y ciudadanía, con participación de grupos ecológicos de las escuelas y artistas destacados de la comunidad.
Cobertura estimada	800 personas.
Gasto Programado	\$3.500.000.- Debe realizarse licitación de productora de Eventos, que contemple: Contratación de servicios: de grupos artísticos, solistas humoristas, servicio de alimentación, (colaciones) sonido Entrega de material a los asistentes de la comunidad que ayude a la prevención (dípticos, bolsas ecológicas), marcos para enmarcados diplomas.
Registro de la Actividad	Registro fotográfico, e informe escrito de conformidad, del Jefe DAEM.
Lugar y fecha de la Ejecución	Gimnasio Amanecer Sábado 12 de mayo, 10:30 horas.

HORARIO	PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD:
9:30 a 10:00 horas	Recepción alumnos, público e invitados, haciendo entrega de material medioambiental.
10:30 a 10:40 horas	Introducción del locutor
10:45 a 12:20 horas	Inicio del Programa (show artístico).
12:20 a 12:30 horas	Entrega de premios.
12:30 a 12:45 horas	Entrega de colaciones.
12:40 horas	Cierre del Programa.

Nombre de la Actividad	4. CELEBRACION DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL.- Para escolares de Educación Básica Urbana, Rural y Educación Media, comuna Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Celebrar el día del Patrimonio Cultural con NNJ estudiantes del Sistema Escolar Municipal
Objetivo Específico de la Actividad	Invitar a grupos artísticos de las escuelas y de la comunidad local para celebrar el día del Patrimonio Cultural, exaltando aspectos de nuestra identidad local, regional y/o nacional.
Cobertura estimada	800 personas.
Gasto Programado	\$1.200.000.- Debe realizarse licitación de productora de Eventos, que contemple: entrega de galvanos, marcos para diplomas, materiales de enseñanza. Servicio de alimentación, contratación de grupos artísticos contratación de servicios.
Registro de la actividad	Registro fotográfico, informe escrito y de conformidad del Jefe DAEM.
Lugar y fecha de la Ejecución	Aula Magna UFRO, martes 29 de mayo Hora: 10,30.
HORARIO	PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD
10:00 a 10:30 horas	Recepción alumnos e invitados
10:30 a 10:40 horas	Introducción del locutor
10:40 a 12:15 horas	Desarrollo del programa
12:15 a 12:30 horas	Entrega de premios
12:30 a 12:50 horas	Compartir coffee.

Nombre de la Actividad	5. MUESTRA DE DANZA Dirigido a escolares de Prebásica, Básica Urbana, Rural y Educación Media, comuna Temuco
Objetivo General de la Actividad	Convocar a la participación de la Muestra de danza a los Jardines, escuelas y liceos de la comuna.
Objetivo Específico de la Actividad	Participación de talleres de danza, ya sea contemporánea, moderna, popular.
Cobertura estimada	800 personas.
Gasto Programado	\$750.000.- Debe realizarse licitación de productora de Eventos, que contemple: contratación de grupo artístico, entrega de materiales de enseñanza y escenográfico entrega de galvanos, diplomas.

Registro de la actividad	Evidencia a través de fotos, informe escrito de conformidad, del Jefe DAEM.
Lugar y Fecha de la Ejecución	Aula Magna UCTemuco jueves 14 Junio, 10:30 horas

HORARIO	PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD:
10:00 a 10:30 horas	Recepción alumnos e invitados
10:30 a 10:40 horas	Introducción del locutor
10:40 a 12:30 horas	Desarrollo del programa
12:30 a 13:00 horas	Premiación

Nombre de la Actividad	6. MUESTRA DE TEATRO Para escolares de Básica Urbana, Rural y Educación Media, comuna Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Convocar a los estudiantes a participar en la V Muestra de Teatro Escolar Comunal Municipal
Objetivo Específico de la Actividad	Participación de talleres de teatro conformados al interior de las Unidades Educativas tanto Básica y E. Media.
Cobertura estimada	300 personas.
Gasto Programado	\$350.000.- Debe realizarse licitación de productora de Eventos, que contemple: Entrega marcos para diplomas, galvanos, material de enseñanza.
Registro de la actividad	Evidencia a través de fotos, informe escrito de conformidad del Jefe DAEM.
Lugar y fecha de la Ejecución	Salón Escuela Artística Armando Dufey. Fecha: miércoles 4 de julio 10:30 horas.
HORARIO	PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD:
10:00 a 10:30 horas	Recepción alumnos e invitados
10:30 a 10:40 horas	Introducción del locutor
10:40 a 12:30 horas	Desarrollo del programa
12:30 a 13:00 horas	Premiación y cierre.

Nombre de la Actividad	7. CONCURSO COMUNAL DE CUECA A escolares de Básica Urbana, Rural y Educación Media,
Objetivo General de la Actividad	Convocar a los estudiantes a la participación del Trigésimo noveno Campeonato Comunal y Nacional de Cueca 2018.
Objetivo Específico de la Actividad	Seleccionar ganadores comunales por categorías para participar en Provincial y/o Regional de Cueca Escolar. Categorías: Básica Rural, Básica Urbana y E. Media.
Cobertura estimada	2000 personas.
Gasto Programado	\$4.400.000.- Debe realizarse licitación de productora de Eventos, que contemple: Sonido e iluminación, Contratación de personas, (grupos folklóricos) Contratación de Servicios, alimentación, entrega de material de oficina y escenográfico, marcos para diplomas,

	galvanos, guitarras.
Registro de la actividad	Evidencia a través de fotos, informe de conformidad, del jefe DAEM.
Lugar y fecha de la Ejecución	Gimnasio Pedro de Valdivia, jueves 03 y viernes 04 agosto 2018.

HORARIO	PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD: Primer día
09:00 a 09:30 horas	Recepción alumnos e invitados
09:30 a 10:00 horas	Introducción del locutor y desfile de parejas participantes
10:00 a 10:20 horas	Izamiento del pabellón Patrio e interpretación del Himno Nacional- Presentación del jurado
10:20 a 12:30 horas	Desarrollo del programa, parejas en competencia
12:30 a 12:45 HORAS	Entrega de finalistas y entrega de diplomas de participación.
HORARIO	PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD: Segundo día
09:00 a 09:30 horas	Recepción alumnos e invitados
09:30 a 10:00 horas	Introducción del locutor y desfile de parejas participantes
10:00 a 10:20 horas	Izamiento del pabellón Patrio e interpretación del Himno Nacional- Presentación del jurado
10:20 a 12:30 horas	Desarrollo del programa, parejas en competencia
12:30 a 12:45 HORAS	Entrega de finalistas y entrega de diplomas de participación.
12:10 a 12:45 horas	Entrega de resultados y premiación.

Nombre de la Actividad	8. Equipamiento de Insumos para apoyo logístico y evidencia de las actividades Extraescolares. Va en directo beneficio de las comunidades educativas, niños, niñas, estudiantes profesores etc.
Objetivo General de la Actividad	Dotar de Insumos a la Unidad Extraescolar del DAEM., con la adquisición de equipos de imágenes y sonido.
Objetivo Específico de la Actividad	Comprar equipos de audio, de imágenes y de filmación.
Cobertura estimada	3000 personas.
Gasto Programado	\$2.400.000.- Adquisición de: 1 máquina fotográfica- 1 cámara filmadora, con trípode- 1 Parlante activo y 1 Notebook multimedia.
Registro de la actividad	Evidencia a través de fotos, informe escrito de conformidad del Jefe DAEM.
Lugar y fecha de la Ejecución	Lugar: Aforos culturales, existentes en la comunidad local (Aulas Magnas, Gimnasios, Museos, etc). Fecha: Desde abril a diciembre 2018.-

Nombre de la Actividad	9. Transporte para traslado alumnos, alumnas a las actividades Extraescolares programadas. Va en directo beneficio de las comunidades educativas, niños, niñas, estudiantes, profesores.
Objetivo General de la Actividad	Beneficiar a los alumnos, as, de escuelas, jardines y liceos en el traslado de delegaciones participantes en los eventos artísticos.
Objetivo Específico de la Actividad	Traslado de delegaciones de NNjóvenes estudiantes a los eventos anteriormente indicados en el presente decreto.

Cobertura estimada	1600 alumnos, as.
Gasto Programado	\$3.180.000.- Se necesita contratación de transporte (buses y/o minibuses) en los eventos programados e indicados en el presente decreto.
Registro de la actividad	Evidencia a través de fotos, informe escrito de conformidad del jefe DAEM.
Lugar y fecha de la Ejecución	Lugar: Desde Unidades Educativas a Aforos culturales, existentes en la comunidad local (Aulas Magnas, Gimnasios, Museos, etc). Fecha: Desde abril a Agosto 2018.-

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma: \$19.380.000.-

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	COSTO
PREMIOS		\$2.600.000
ALIMENTACION		\$1.920.000
MATERIAL DE OFICINA		\$1.440.000
CONTRATACION DE PERSONAS		\$5.590.000
OTROS EQUIPOS		\$2.400.000
TRANSPORTE		\$3.180.000
OTROS SERVICIOS		\$2.250.000
TOTAL		\$19.380.000.-

Al centro de costo 21.01.01.

- La contratación de eventos o eventuales adquisiciones se regirán bajo la normativa de compras públicas.
- Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director y/o quien legalmente le subroge o reemplace.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MPFB/ICCP/msp

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Departamento Educación.
- Oficina de Partes

